

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 01 de abril de 2024
HORA:	De 15:48 a 17:08 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>En representación del Cabildo Indígena Yaguará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Edwin Alejandro Alape Carreño, Gobernador Indígena de Yaguará Pueblo Pijao- Teodomiro Hernández- Jenyfer Leal Rayo, Secretaría del Cabildo Indígena- Lugarda Mendoza, Representante Acueducto Comunitario <p>En representación de la Alcaldía de Chaparral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Margarita Romero Londoño, profesional Banco de Proyectos- Fredy Forero, profesional Secretaría de Planeación <p>En representación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none">- Camila Torres García, Contratista Asesor Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico- Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE VASB
INVITADOS:	No aplica

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes.

Se cuenta con participación de representantes del municipio de Chaparral y de profesionales del MVCT (Ver lista de asistentes).

2. Objetivo de la reunión.

Con motivo de la asistencia solicitada al MVCT, en cumplimiento de los compromisos acordados el 13 de noviembre de 2023 y 14 de marzo de 2024, con la comunidades indígenas del municipio de Chaparral - Tolima, particularmente sobre el proyecto de acueducto correspondiente a la población de Yaguará, se citó la mesa de trabajo con el fin continuar con la asistencia requerida respecto de los requisitos de presentación para el proyecto de pre-inversión, el cual está en proceso de estructuración por parte de la entidad territorial para su posterior presentación ante el mecanismo de viabilización de proyectos del VASB.

3. Desarrollo de la reunión.

- Antecedentes.

La presente tiene como motivo dar continuidad a los acuerdos suscritos con la comunidad indígena Pijao -Yaguara, municipio de Chaparral, Tolima, el pasado 13 de noviembre de 2023 y 14 de marzo de 2024 presidida por el Ministerio del Interior.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

En la reunión de noviembre de 2023, por parte del Municipio de Chaparral y del MVCT, se establecieron los siguientes compromisos:

“11.El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) mantuvo una reunión el viernes 10 de noviembre de 2023 vía Teams con la comunidad de Yaguara en la que participaron Lorena Riaño, Laura Marcela Hernández Cerquera, Campo Leonel González y Teodomiro Hernández Ducuara, con funcionarios del MVCT del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico con el fin de conocer el estado del proyecto de acueducto de Yaguara.

Entre los compromisos del Ministerio se brindará asistencia técnica con el fin de conocer el estado y alcance del proyecto radicado por la Alcaldía de Chaparral en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con código BPIN 20201301011361, para ser financiado por el Sistema General de Regalías (SGR). Luego de la revisión del proyecto existente y de no ser posible continuar con dicho proyecto, el MVCT se compromete a apoyar en la estructuración de un nuevo proyecto de acueducto de Guayara.

El alcalde de Chaparral se compromete a enviar el proyecto radicado en el DNP al MVCT y a la comunidad de Yaguara con el fin de poder avanzar en su análisis y de esta manera poder definir la hoja de ruta a seguir para sacar adelante este proyecto de acueducto”.

Seguido a este compromiso se cuenta con la siguiente trazabilidad reportada a la fecha de la presente reunión:

- El 10 de noviembre de 2022: Primera mesa de acercamiento entre la Unidad Estructuradora y la comunidad.
- El 28 de noviembre de 2023, mediante el radicado MVCT 2023ER0133305, se da respuesta a Derecho de Petición que solicita mesa para estudios y diseños de la comunidad programando reunión para el 6 de diciembre.
- El 6 de diciembre de 2023, se realiza la mesa de trabajo presencial con profesionales de la Dirección de Política y Regulación en la sede de la Botica (MVCT), con la finalidad de coordinar y solicitar información requerida para la evaluación del proyecto radicado en DNP.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- El 21 de diciembre de 2023, se realiza la reunión virtual con profesionales de la Dirección de Política y Regulación (DPR) para revisar los documentos que remitieron. En esa mesa asistió la abogada predial de la de la DPR, y la entidad quedó con el compromiso de revisar el medio para subsanar los problemas relacionadas con el componente.
 - El 1ero de febrero de 2024, se determina que el proyecto no puede ser tramitado por la DPR y se sugiere sea estructurado como una pre-inversión con el acompañamiento de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE).
 - Asignado el profesional de la DIDE que realizará el acompañamiento, se citó mesa de trabajo con la finalidad de socializar los requisitos requeridos por la Resolución 0661 de 2019 para proyectos de pre-inversión.
 - El 13 de marzo de 2024, profesional del MVCT realiza socialización de los requisitos a los profesionales de alcaldía de Chaparral designados para la estructuración del proyecto de pre-inversión.
 - El 14 de marzo de 2024, se asiste en el territorio a reunión de seguimiento presidida por el Ministerio del Interior, para el seguimiento de este y otros compromisos.
 - En la presente mesa de trabajo, se citó a representantes de la comunidad y de la Alcaldía de Chaparral con la finalidad de exponer los requisitos de presentación de proyectos y establecer compromisos.
- La Dra. Camila Torres (MVCT), resalta la importancia y necesidad que en la estructuración y presentación de proyectos se cuente con el acompañamiento del municipio, y que los proyectos presentados al mecanismo de viabilización de proyectos deben contar con el aval de la entidad territorial.

La normativa que rige la presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico es la Resolución 0661 de 2019.

- El Ing. Rodríguez (MVCT), procede a explicar cuáles son los requisitos, entre los cuales se encuentran los de tipo documental, legan, institucional, técnico y financiero.

Sobre los requisitos documentales y legales, se resalta la necesidad de suscribir formatos y certificaciones por parte del municipio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Con relación al componente institucional, al considerar que posiblemente no se cuente con un operador especializado, por lo que se recomienda que dentro de los alcances de la consultoría sea evaluado este aspecto y se recomiendan las acciones pertinentes (creación de empresa, o transformación y/o fortalecimiento institucional).

Sobre el componente técnico, se detalla el documento que se debe presentar, el cual debe incluir: objetivos, alcances, diagnóstico situacional, justificación, términos de referencia, productos esperados, requisitos de los profesionales de consultoría e interventoría, cronograma, entre los principales. Se destaca la importancia, que dentro del desarrollo de la consultoría, se cuente con la participación de la comunidad, principalmente para efectos de selección de alternativas.

Se deberá presentar un presupuesto acorde con los términos de referencia y productos esperados.

- Representantes de la comunidad Indígena de Yaguará y del Municipio de Chaparral exponen a nivel general la problemática que se presenta en la comunidad frente a al acceso de agua potable.

Se destaca que las fuentes existentes aparentemente no cuentan con la capacidad de suministro requerida por la población, y sugieren que dentro de la consultoría se evalúen alternativas de abastecimiento nuevas y/o complementarias a la actual. De igual manera consideran deberá reforzarse la infraestructura existente la cual no cuenta con las condiciones técnicas apropiadas.

Dentro de las alternativas a evaluar se cuentan con fuentes superficiales y subterráneas, y se deberá tener en cuenta para su análisis, respecto de la calidad de agua de las mismas, aspectos relevantes en cuanto a las tecnologías de tratamiento adecuadas, así como los costos de sostenibilidad (operación y mantenimiento) que sean acordes a las capacidades de la comunidad y que garanticen su funcionamiento en el horizonte de diseño.

Por otra parte, frente de las redes existentes, se menciona que estas actualmente no cuentan con las condiciones idóneas y posiblemente requieran de cambio y/o actualización, así como la optimización y

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ampliación del sistema a viviendas que no cuentan actualmente con el servicio. Se recalcó que acueducto comunitario actual sirve a la población indígena como a la población rural aferente, por lo que los miembros de la comunidad indígena solicitan que dentro del alcance de la consultoría se tengan en cuenta esta población para las soluciones y beneficios que se pretenden con el proyecto.

El Ing. Rodríguez (MVCT), destaca la importancia que se cuente con una descripción amplia de la problemática dentro de los documentos que se encuentran en elaboración y que se cuente con el plano donde se pueda identificar la ubicación de las poblaciones como de las posibles fuentes de abastecimiento a considerarse, para efectos de cuantificar y costear aspectos de las consultorías y actividades de campo dentro del alcance del proyecto.

- El Municipio se compromete a informar avances sobre la documentación en elaboración para el 11 de abril de 2024.

Por otro lado, funcionarios de Alcaldía solicitan permiso para visitar el lugar y realizar los levantamientos de información en campo para el 16 de abril de 2024, y que se cuente con el acompañamiento de miembros de la comunidad indígena y de la población rural. Lo anterior fue de recibo por parte del Gobernador del Cabildo Indígena.

Se realizará reunión de seguimiento para el 18 de abril de 2024 entre las partes involucradas.

- Por parte del MVCT se adjuntarán el 1 de abril de 2024, los requisitos de presentación de proyectos y formatos, a los correos electrónicos de los representantes de comunidad indígena.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

El profesional del MVCT procedió a exponer los requisitos de presentación de proyectos de pre-inversión solicitados por la Resolución 0661 y se anexa al presente documento guía para la consulta.

El Municipio se compromete a reportar avances de la documentación requerida para la presentación del proyecto de pre-inversión para el 11 de abril de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se realizará visita de campo por parte de los funcionarios de la alcaldía, y con acompañamientos de la comunidad indígena y rural, para el 15 de abril de 2024. El 16 de abril de 2024, se realizará seguimiento a los avances reportados a esa fecha.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Correo electrónico con requisitos de presentación para proyectos de pre-inversión	MVCT	01/04/2024
2	Reporte de avances sobre los documentos	Municipio de Chaparral, Tolima	11/04/2024
3	Visita de Campo levantamiento de información por parte de funcionarios de la Alcaldía	Municipio de Chaparral, Tolima Comunidad Indígena de Yaguará	16/04/2024
4	Mesa de trabajo se seguimiento	Municipio de Chaparral, Tolima Comunidad Indígena de Yaguará MVCT	18/04/2024

FIRMAS:

Reunión Virtual – ver capturas de imagen de la reunión a continuación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ASISTENCIA TEC. - REQUISITO... Chat Archivos Resumen Asistencia +3   5  ...

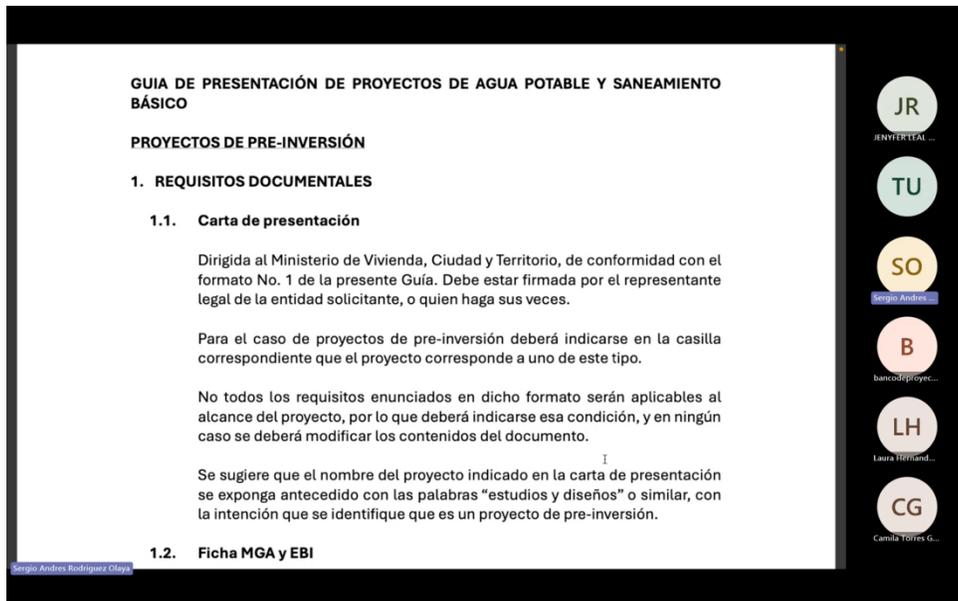
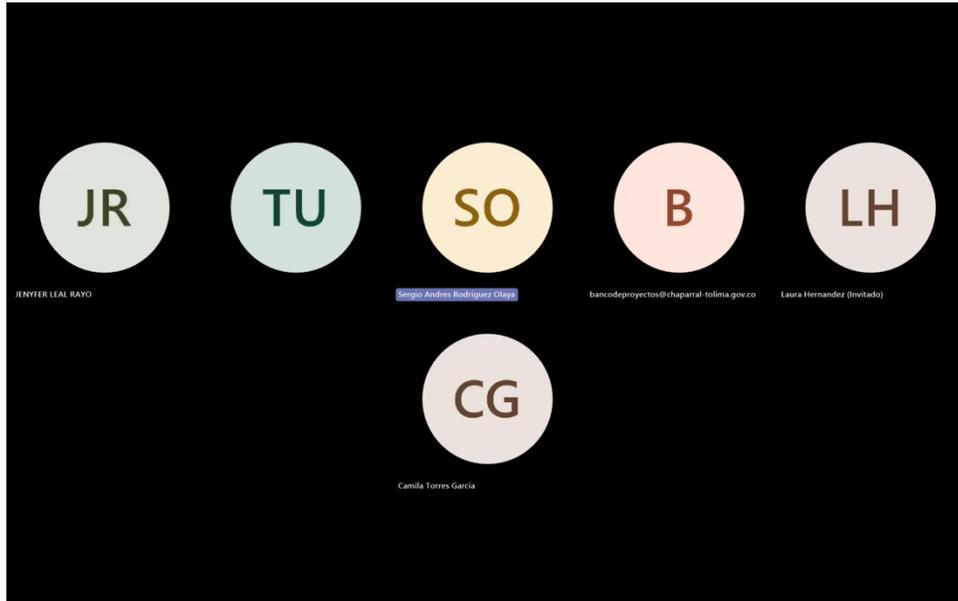
1 abr 2024 15:48 - 17:08  Descargar

10 Asistieron	15:48 - 17:08 Hora de inicio y finalización	1h 20m 10s Duración de la reunión	51m 14s Tiempo medio de asistencia
-------------------------	---	---	--

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Sergio Andres Rodriguez Olaya SRodriguez@minvivienda.gov.co	15:51	17:08	1h 17m 37s	Organizador
 teamsvisitor:f4894ed105744...	15:51	16:37	37m 52s	Moderador
 Laura Hernandez (Invitado)	16:00	17:08	1h 7m 44s	Moderador
 bancodeproyectos@chaparra...	16:01	17:08	1h 6m 57s	Moderador
 JENYFER LEAL RAYO jenyfer.leal@sedtolima.edu.co	16:02	16:51	48m 19s	Moderador
 Camila Torres Garcia CTorresG@minvivienda.gov.co	16:06	17:08	1h 1m 32s	Moderador
 Miguel	16:23	17:08	44m 28s	Moderador
 Lugarda Mendoza	16:23	17:08	44m 50s	Moderador
 freddy	16:26	17:08	41m 46s	Moderador
 Edwin Leandro Alape	16:47	17:08	21m 12s	Moderador

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

4.2.6. Registro fotográfico

4.2.7. Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto.

4.2.8. Objetivos generales y específicos

4.2.9. Impacto que se esperan lograr en términos de los indicadores del sector.

4.2.10. Términos de referencia de las actividades del proyecto y el alcance de las mismas. Para los estudios y diseños básicos y de detalle, deberán incluirse las descripciones de las actividades que desarrollará la consultoría para cada una de estas, que incluya especificaciones generales y particulares, así como la necesidad de acciones y/o ensayos de campo, laboratorios, frecuencias, cantidades, entre otras relevantes.

Dentro de las actividades, podrán encontrarse incluidos las siguientes, entre otras, según sea su alcance:

- Formulación del plan de trabajo de la consultoría
- Recopilación de información existente (primaria y secundaria)
- Diagnóstico situacional de acuerdo al RAS.
- Estudios básicos de ingeniería
- Formulación y análisis de alternativas

JR
JENYFER RAYO

SO
Sergio Andrés Rodríguez Olaya

B
barcodeproyectos@...

LH
Laura Fernández (In...)

CG
Camila Torres García

Sergio Andrés Rodríguez Olaya

diseños.

4.4. **Plano de localización general.** Es deberá presentarse georreferenciado, que permita evidenciar la ubicación de la población y área objeto del estudio, además de consideraciones que resulten pertinentes para las estimaciones y determinaciones de cantidades y costos de las actividades de la consultoría, como por ejemplo, distancias para obras lineales sobre posibles trazados, posibles ubicaciones para implantación de estructuras requeridas y/o zonas de captación, vertimientos, etc.

El plano de localización general del proyecto deberá presentarse en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.

La documentación mencionada en el presente requisito deberá presentarse avalada por un ingeniero civil o sanitario o un profesional de las demás ramas de la ingeniería relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico.

5. REQUISITOS FINANCIEROS

5.1. El presupuesto deberá estar firmado por el profesional responsable del diseño, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional, así:

JR
JENYFER...

SO
Sergio A...

B
barcode...

LH
Laura He...

CG
Camila T...

M
Miguel

LM
Luzmaría ...

F
fredy

Sergio Andrés Rodríguez Olaya

Anexos: (No aplica)
Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 01/04/2024